INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Licitación por Contratación Directa N° 43/2017 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SALUBRIDAD, OBRAS Y PORTERIA" con ID. NRO. 337961,** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso licitatorio, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los llamados de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017.

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	337961
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 14.118.000
2.3.	***CDP DE FECHA***	03/11/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	15/11/2017 a las 08:30hs.
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	Declaración Jurada
2.6.	***PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA***	3% (tres por ciento)
2.7.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.8.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SALUBRIDAD, OBRAS Y PORTERIA
2.9.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.10.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
2.11.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día miércoles quince de noviembre del año dos mil diecisiete para las ocho horas con treinta minutos y hasta la fecha programada para la apertura siendo la hora tope para la entrega de sobres de ofertas solo se había recepcionado un sobre de ofertas, teniendo en cuenta la urgencia con la que se precisa adquirir estos bienes y en virtud a la Resolución DNCP Nº 522/15, se consideró oportuno realizar la apertura de la oferta recibida en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado la siguiente empresa:

3.1.1. BOM BRINDIS S. A.

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

Orden	EMPRESA	TOTAL OFERTADO
1	***BOM BRINDIS S. A.***	**Gs. 14.118.000**

Abg. Dalia J. Romero Acuña
Secretaria General

María Verónica Andino
Administración y Finanzas

José Martín Viñales
Tesorero Municipal

3.2. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*BOM BRINDIS S. A.*	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	*BOM BRINDIS S. A.*	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	X	
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL — Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS — Lic. María Verónica Andino, Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA TESORERO — Sr. José Martín Vinales, Tesorero Municipal

V. Otros documentos	*BOM BRINDIS S. A.*	
	Cumple	No Cumple
Balance General y Estados de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2015, 2016).	*X*	
Copias de contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de uniformes sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	*X*	
Presentar una Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo lo solicitado en la presente licitación.	*X*	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADAS POR LA EMPRESA ***BOM BRINDIS S. A*** SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES

4.1.2. La empresa ***BOM BRINDIS S. A.*** **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y FORMALES lo que les hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

		BOM BRINDIS S. A.				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Chaqueta de gabardina	52	Bom Brindis S. A.	Paraguaya	108.000	5.616.000
2	Pantalones de gabardina	52	Bom Brindis S. A.	Paraguaya	84.000	4.368.000
3	Bota de cuero punta de acero	16	Bom Brindis S. A.	Paraguaya	161.000	2.576.000
4	Tapaboca	16	Bom Brindis S. A.	Paraguaya	12.000	192.000
5	Casco protector	23	Bom Brindis S. A.	Paraguaya	27.000	621.000
6	Conjunto (Chaqueta y Pantalon impermeable)	5	Bom Brindis S. A.	Paraguaya	149.000	745.000
		TOTAL GENERAL				**14.118.000**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * TESORERIA *
Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***BOM BRINDIS S. A.***	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma BOM BRINDIS S. A. CUMPLE con éste punto del análisis.

	BOM BRINDIS S.A.				
	2.015	2.016	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE					
TOTAL PASIVO	1.221.051.950	1.465.125.314	1.343.088.632	0,78	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	1.651.251.680	1.785.625.114	1.718.438.397		
PATRIMONIO NETO	1.073.123.425	1.077.369.423	1.075.246.424	1,60	
ACTIVO CORRIENTE	1.162.326.615	1.416.771.594	1.289.549.105	4,81	liquidez
PASIVO CORRIENTE	147.928.525	387.755.891	267.842.208		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS					
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	61.451.395	60.224.478	60.837.937	0,06	rentabilidad
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		

4.4. CAPACIDAD TECNICA

La Carta de Invitación establece, la empresa deberá acreditar su capacidad técnica presentando una Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo lo solicitado en la presente licitación, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD TECNICA
1	***BOM BRINDIS S. A.***	CUMPLE

4.5. EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de uniformes sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

Secretaria General

Lic. Sylvia Verónica Andino
Administración y Finanzas

Teresa Martin Viñales
Tesorero Municipal

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***BOM BRINDIS S. A.***	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 14.118.000 (Guaraníes catorce millones ciento dieciocho mil en consecuencia debemos referirnos a los precios ofertados por las empresas calificada ***BOM BRINDIS S. A.*** Es así que conforme:

	EMPRESA OFERENTE	ANALSIS ECONOMICO
1	***BOM BRINDIS S. A.***	Gs. 14.118.000

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***BOM BRINDIS S. A.***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4.7. La firma ***BOM BRINDIS S. A.*** es adjudicada por el TOTAL para la adquisición de uniformes para salubridad, obras y portería en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio.**

4.8. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

4.8.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 43/2017 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SALUBRIDAD, OBRAS Y PORTERÍA" CON I.D. N° 337961** a la firma ***BOM BRINDIS S. A.*** hasta el monto de **Gs. 14.118.000 (Guaraníes catorce millones ciento dieciocho mil).**

4.8.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

4.8.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal